

FEDERACIÓ D'ESPORTS PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT  
INTEL·LECTUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

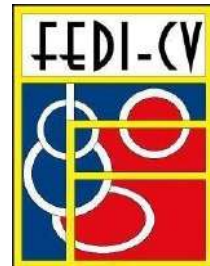


# CONVOCATORIA 1 JORNADA DEL CAMPEONATO AUTONOMICO PADEL 2024 20 DE ENERO



**ORGANIZA:** FEDI - CV (FEDERACIÓ D'ESPORTS DISCAPACITAT  
INTEL·LECTUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA)

FEDERACIÓ D'ESPORTS PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT  
INTEL·LECTUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA



**DATOS INFORMATIVOS:**

- Sede: Family Sportcity
- Lugar: Carrer Barrec, 50 ( Beniparrell)
- Horario: 16:00- 20:00 horas
- Fechas del Campeonato: **20 de enero de 2024**
- Fecha límite de inscripción al Campeonato: **15 de enero de 2024**
- Cuota de inscripción por deportista a la Jornada: 7 €
- Cuota de inscripción para toda la liga: 35€ por deportista

**No se admitirá ninguna inscripción sin el justificante del pago de esta**

**NUMERO DE CUENTA: LA CAIXA: ES 0921002942070200021008**



## **NORMATIVA GENERAL**

1. Para poder participar en el Campeonato, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA AUTONOMICA.
2. Para que un club pueda participar en un Campeonato deberá estar dado de alta en FEDI CV antes de la fecha límite de inscripción para ese Campeonato. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este
3. Niveles de participación:

### **NIVEL I: COMPETICION**

Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el **DEPORTE SIN MODIFICACIÓN** del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.



#### NIVEL II: ADAPTADO

Es el nivel intermedio de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la **ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO** a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo con sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.

#### NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS

Es el nivel más bajo de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar **PRUEBAS DEPORTIVAS** (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.



**IMPORTANTE:**

1. Todos los deportistas deberán inscribirse en el Campeonato por parejas en las modalidades de Competición y adaptada. No podrán inscribirse para disputar el Campeonato de manera individual.
2. En la modalidad de habilidades se podrán inscribir por parejas o en la modalidad individual aquellos/as que vayan a participar en las pruebas deportivas de habilidades.
3. Podrán aceptarse inscripciones de parejas mixtas de clubes, pero acordadas previamente durante el proceso de inscripción.

**4. Categorías y Pruebas de participación:**

- NIVEL I COMPETICIÓN
  - Parejas masculinas
  - Parejas femeninas
  - Parejas Mixtas
- NIVEL II ADAPTADA
  - Parejas masculinas
  - Parejas femeninas
  - Parejas Mixtas
- NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS
  - Parejas masculinas con apoyo del monitor
  - Parejas femeninas con apoyo del monitor
  - Parejas mixtas con apoyo del monitor
  - Pruebas deportivas masculinas y femeninas



**Importante:** Podrán participar parejas mixtas o femeninas en la categoría masculina cuando no existiera la posibilidad de celebrarse la categoría por falta de participación y tengan un nivel adecuado para ello.

La competición se disputará bajo el reglamento de la Federación Española de Pádel y la Normativa técnica de Pádel Adaptado FEDDI.

## 5. DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y/O DELEGADOS

- La proporción de deportistas, entrenadores y/o delegados por club deportivo (por norma general) será de 10 deportistas y dos entrenadores y/o delegados.
- Se establece una proporción de 1 entrenador y/o delegado por cada 4 deportistas.
- Los equipos podrán estar formados por deportistas masculinos y femeninos

## 6. Documentación e Información del Campeonato.

Toda la información del Campeonato se enviará vía e-mail al club o a los deportistas independientes inscritos mediante el correo electrónico que se haya facilitado en la inscripción.

Además, se publicará en la web de FEDI C.V

